Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS «SIERRA DE SAN VICENTE»

NAVAMORCUENDE

El pleno de esta Entidad Local, en sesión celebrada el 19 de junio de 2012, acordó por unanimidad iniciar el proceso de disolución de esta Mancomunidad, lo cual se somete a información pública por el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 3 de 1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Navamorcuende 2 de julio de 2012.-La Presidencia, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.- 8738